

RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **65**

Fecha Fijación: **26/10/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2004 00863</b>	Ordinario	SANDRA MILENA BRIÑEZ RODRIGUEZ.	ESIMED S.A.	Auto resuelve solicitud Conforme a la solicitud elevada, no se accede a la entrega de títulos, como quiera que consultado el sistema de depósitos judiciales, el deposito solicitado, fue objeto de conversión la Juzgado de Pequeñas Causa Laborales de Neiva -Huila. Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2009 00228</b>	Ordinario	GERARDO VARGAS CABRERA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad ono de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2013 00475</b>	Ordinario	JAIME ENRIQUE AHUMADA DIAZ	BANCO POPULAR	Auto resuelve solicitud En cuanto ala entrega de dineros, consideraeste despacho que las sumas a disposicióndel presente proceso, no pueden ser distribuidas por este estrado judicial, puesto que no es de competencia del suscrito estimar los derechos herenciales de los sucesores procesales, pues bien, cuando una persona fallece sus bienes pueden pasar a sus herederos conforme las leyes de la sucesión que establece la ley sustancial y procesal, pues dichas asignaciones no pueden realizarse a travésdel presente proceso.Así las cosas, deberán los herederos del señor JAIME ENRIQUE AHUMADA DÍAZ, adelantar el respectivo proceso de sucesióndonde se incluyan los valores a disposicióndel presente proceso y una vez realizada la particiónse acredite la forma y valores a entregar a cada uno de los herederos, pues bien, para este juzgador aun no es claro si existenherederos indeterminados.En consecuencia y conforme a lo manifestado, estedespacho negará la entrega de títulos judicial	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2013 00610</b>	Ordinario	CARLOS ALONSO RESTREPO CORREA	FIDUCOLDEX SA - PATRIMONIO AUTONOMO IFI PENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme al informe secretarial que antecede y conforme al la solicitud elevada por el apoderado demandante, se procedió a consultar los títulos judiciales puestos a disposición del presente proceso, encontrando los siguientes:En consecuencia,de lo anterior y conforme a lo solicitado, se informa al profesional del derecho que no obran títulos judiciales diferentes al descrito y para el presente proceso.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2013 00838</b>	Ordinario	MARLENE CONSUELO CASTILLO VERDUGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia De conformidad con el anterior informe secretarial, se dispone aclarar el auto de fecha 4 de mayo de 2022 notificado por estado el día 13 de mayo de 2022, mediante el cual se procedió a liquidar y aprobar costas procesales, en el sentido de indicar que la referencia del proceso obedece al numero 2013-383 y no como allí se indicó 2018-83.Una vez efectuado lo anterior, por secretaria procédase al ARCHIVO delexpediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2014 00160</b>	Ordinario	LUISA MARGARITA PINEDA DE RICAUTE	BANCO POPULAR SA	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100008532462por la suma de \$15.600.000.ooconstituido el día 15 de julio de 2022..Ahora bien, conforme a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 29 de julio de 2022, ENTREGUESE al profesional del derecho FERNANDO IGNACIO ROSERO MELO, el titulo judicial relacionado con antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1.Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2015 00044</b>	Ordinario	URIEL ALBERTO BERNAL VALDERRAMA	UGPP UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCI	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2015 00680</b>	Ordinario	CECILIA HOME	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100006872177 por la suma de \$2.950.868.00 constituido el día 19 de octubre de 2018. Ahora bien, conforme a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022, ENTREGUESE al profesional del derecho JHONNY ALFONSO BENAVIDEZ MURILLO, el título judicial relacionado con antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1. Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2017 00094</b>	Ordinario	ORLANDO ANTONIO OSPINO	WEATHERFORD SOUTH AMERICA GMBH	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100008572453 por la suma de \$14.200.000.00 constituido el día 24 de agosto de 2022. Ahora bien, conforme a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2022, ENTREGUESE al profesional del derecho CARLOS ARTURO GUTIERREZ SIERVO, el título judicial relacionado con antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1. Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2017 00452</b>	Ordinario	LEDYS INES LASCARRO SOTO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto ordena entregar títulos Revisado el Informe el informe secretarial que antecede, revisado el Sistema de Depósitos Judiciales Único Laborales SAE, se encuentran a disposición el título judicial No. 400100008292912por la suma de \$87.320.086,oo.Ahora bien, ENTRÉGUESE al profesional del derecho Ameth Enrique Maestre Ulloa identificado con cedula de ciudadanía No. 7.571.621y T.P. No. 177.775, el título judicial referenciado con antelación, lo anterior como quiera que cuenta con la facultad de recibir conforme al poder visto a folio 1.Una vez efectuado lo anterior, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2017 00576</b>	Ordinario	MARGARITA GIRALDO GOMEZ	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100008150384por la suma de \$673.394.oo constituido el día 11 de mayo de 2022y No. 400100008524815por la suma de \$1.589.920.Ahora bien, conforme a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2022, ENTREGUESE al profesional del derecho Gustavo Armando Vargas, el título judicial relacionado con0020antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1.Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2017 00639</b>	Ordinario	LUIS EDUARDO GARCIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la demandante en la suma de \$500.000.00, por encontrarlas ajustadas a derecho.Una vez efectuado lo anterior, por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existan actuaciones procesales por evacuar.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2017 00774</b>	Ordinario	ANA CAROLINA GONZALEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2018 00179</b>	Ordinario	EDGAR ALBERTO DORADO PALACIOS	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Conforme al informe secretarial, incorpórese y póngase en conocimiento el memorial allegado por el apoderado de la demandada, mediante la cual se certifica se procedió al pago de costas procesales.En consecuencia,de lo anterior, procédase al Archivo de las diligencias previas desanotaciones de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2018 00213</b>	Ordinario	MYRIAM PATRICIA PRIETO ESPINOSA	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2018 00283</b>	Ordinario	PATRICIA AMAYA CIFUENTES	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Conforme al informe secretarial, incorpórese y póngase en conocimiento el memorial allegado por el apoderado de la demandada, mediante la cual se certifica se procedió al pago de costas procesales.En consecuencia,de loanterior, procédase al Archivo de las diligencias previas desanotaciones de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2018 00427</b>	Fueros Sindicales	JAIME JESUS GARZON OSORIO	AVIANCA S.A.	Auto pone en conocimiento Conforme al informe secretarial que antecede, téngase en cuenta lo manifestado por el apoderado actor, quien mediante memorial allegado al proceso infirma que la demandada Avianca S.A., procedió al pago de las condenas impuestas.En consecuencia,de lo anterior, procédase al Archivo de las diligencias, previas desanotaciones de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2018 00556</b>	Ordinario	DAVID LEONARDO DUARTE RODRIGUEZ	BAYER S.A.	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad ono de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00621	Ordinario	MARIA LUCIA BARRETO GAMA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100008236213 por la suma de \$908.526.00 constituido el día 25de octubre de 2021 y el No.400100008435686por la suma de \$908.526.00 constituido el día 22de abrilde 2022Ahora bien, conforme alo solicitado mediante correo electrónico de fecha 01 de julio de 2022, ENTREGUESE al profesional del derecho Elkin Mauricio Puentes Saavedra, el título judicial relacionado con antelación como quiera que cuentecon la facultad a folio 1y 2. Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 2018 00630	Ordinario	MARY ALEJANDRA ROJAS TORRES	BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL SAS	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad ono de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00030	Ordinario	GILMA MARLEN GUTIERREZ GUERRERO	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100008336684por la suma de \$1.508.526.oo constituido el día 21 de enero de 2022 y No. 400100008520309por la suma de \$908.526.oo.Ahora bien, conforme a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de2022, ENTREGUESE al profesional del derecho JORGE DAVID AVILA LOPEZ, el titulo judicial relacionado con antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1a 3.Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivasconstancias de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 2019 00064	Ordinario	BERNARDO VALENCIA AGUDELO	PROTECCION S.A.	Auto ordena enviar proceso Incorpórese y póngase en conocimiento, lo manifestado por el apoderado demandante quien manifiesta la demandada procedió a dar cumplimiento de forma parcial a la condena impuesta por este Juzgador.Ahora bien, consultado el sistema de depósitos judiciales no se encontró titulo judicial a disposición del presente proceso. En consecuencia, Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00154	Ordinario	JACQUELINE SUS MORENO	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos Revisado el sistema de depósitos judiciales, encuentra este despacho consignado el depósito judicial No. 400100008465116por la suma de \$1.333.333.oo constituido el día 17 de mayo de 2022y el No.400100008508758por la suma de \$1.333.333.oo constituido el día 24 de junio de 2022Ahora bien, conforme a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2022, ENTREGUESE al profesional del derecho Jose FernandoMarínLondoño, el título judicial relacionado con antelación como quiera que cuenta con la facultad a folio 1.Teniendo en cuenta que no existen actuaciones pendientes por evacuar, por secretaria ARCHÍVESE el expediente previo las respectivas constancias de rigor.	25/10/2022	
11001 31 05 02 2019 00217	Ordinario	LUIS RICARDO LAMIR CHAVEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.G.P., el despacho procede a impartirle APROBACIÓN a la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría a cargo de la demandante en la suma de \$1.000.000.oo, por encontrarlas ajustadas a derecho.Previo a decidir sobre la viabilidad o no de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 <b>2019 00236</b>	Ordinario	WALTER HELI MOGOLLON ROBAYO	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso Previo a decidir sobre la viabilidad ono de librar mandamiento ejecutivo a continuación del proceso ordinario, se dispone a remitir el expediente a la OFICINA JUDICIAL de reparto, para efectos que el presente proceso sea COMPENSADO O ABONADO como ejecutivo a este Despacho Judicial.	25/10/2022	
11001 31 05 02 <b>2019 00423</b>	Ordinario	ANTONIO ALIRIO BARBOSA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Conforme al informe secretarial, incorpórese y póngase en conocimiento el memorial allegado por el apoderado de la demandada, mediante la cual se certifica se procedió al pago de costas procesales.En consecuencia,de loanterior, procédase al Archivo de las diligencias previas desanotaciones de rigor.	25/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **26/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**MARIA DAZA SILVA**  
SECRETARIO